



POR LA CUAL SE RESUELVE RECONOCER COMO ASIGNATURAS OPTATIVAS LIBRES, LAS ASIGNATURAS CURSADAS QUE YA NO FORMAN PARTE DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022, Y QUE FUERON APROBADAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS 1996 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 21 de febrero de 2023
Acta N° 04 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 705 del 20/02/2023 de la Msc. Arq. MARIA LUISA BLANES, Directora de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual remite notas de estudiantes que solicitan el reconocimiento según como se establece en la Resolución del Consejo Directivo N° 586/17/2022 de las asignaturas que ya no forman parte de la nueva malla curricular, pero que si aprobaron en la malla del Plan 96, que se reconozcan como asignaturas Optativas Libres.-

La Resolución del Consejo Directivo N° 586/17/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROCEDIMIENTO RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO 1996 AL PLAN DE ESTUDIO 2022 A SER APLICADO PARA SEGUIR IMPLEMENTANDO LA ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RECONOCER como Asignaturas Optativas Libres,** las asignaturas cursadas que ya no forman parte del Plan de Estudios 2022, y que fueron aprobadas en el Plan de Estudios 1996 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, a los alumnos solicitantes, que se detalla a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.N°	ASIGNATURA A SER RECONOCIDA COMO OPTATIVA LIBRE
JUAN ÁNGEL SOLAECHE GONZÁLEZ	6.223.681	Geometría Descriptiva Aplicada 1
FLORENCIA LUJÁN AGÜERO NÚÑEZ	5.784.346	Geometría Descriptiva Aplicada 1
ARACELI JAZMÍN ORTEGA QUINTANA	5.005.601	Introducción a la Arquitectura Contemporánea Introducción a la Arquitectura Contemporánea
SOFIA MARÍA GUGGIARI DYCK	5.120.671	Geometría Descriptiva Aplicada 1
		Geometría Descriptiva Aplicada 2
		Teoría de la Arquitectura 3

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Carrera de Arquitectura y Urbanismo, la coordinación con la Dirección Académica y el Departamento de Informática, sobre el lugar en el Certificado de Estudios, donde debe ir asentado lo resuelto en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo